

FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA

1. Aprobar las reformas al financiamiento de los partidos políticos que fue presentada a la Asamblea Legislativa, para establecer la Unidad de Fiscalización de partidos, incrementar o establecer nuevas sanciones por incumplir obligaciones en materia de transparencia y financiamiento, y potenciar la rendición de cuentas.
2. Reformar la Ley de Partidos Políticos para establecer límites sensatos a las aportaciones que los particulares pueden realizar a los partidos, debido a que el límite actual posibilita a los financistas tener una incidencia mayor en el proceso de toma de decisiones políticas.
3. Aprobar reforma para establecer límites a los gastos de campaña electoral en los que puede incurrir un partido político, buscando generar mayor equidad en la contienda electoral.
4. Establecer franjas de transmisión de propaganda electoral.

SISTEMA ELECTORAL

1. Destinar un porcentaje obligatorio de la deuda política para el fortalecimiento institucional de los partidos políticos.
2. Reforma para que el Tribunal Supremo Electoral supervise las elecciones internas que desarrollan los partidos, a modo de garantizar condiciones de equidad en la contienda interna.
3. Que el presupuesto para organizar las elecciones se agregue al presupuesto ordinario del Tribunal Supremo Electoral, a fin de garantizarle recursos de forma oportuna a la autoridad electoral.
4. Reformas a las circunscripciones departamentales para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa, bajo el entendido de eliminar distorsiones en la representación.
5. Iniciarse la discusión de las candidaturas no partidarias para las elecciones municipales o partidos municipales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Crear o potenciar diferentes formas de participación política de la ciudadanía en la cosa pública, por medio de la adopción de medidas o la aprobación de una ley de participación ciudadana en los asuntos de la gestión pública, contemplando, entre otras cosas, la iniciativa ciudadana legislativa y la consulta ciudadana.
2. Potenciar los ejercicios de rendición de cuentas en las instituciones públicas. Esto incluye la discusión, elaboración y aprobación de una ley de rendición de cuentas de todas las instituciones estatales, a modo que los titulares expliquen, justifiquen y razonen sobre la administración de fondos, bienes o recursos públicos y los resultados obtenidos.
3. Potenciar la denuncia ciudadana, como un mecanismo de control social a la gestión pública.

Esta iniciativa ha sido posible gracias al apoyo de Open Society Foundations (OSF).

Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de la Asociación Acción Ciudadana y no reflejan necesariamente los de OSF.



+ (503) 2556-3896

accionciudadanasv@gmail.com

www.accion-ciudadana.org

Bulevar Sergio Viera De Mello, Condominio
San Benito #237, local 301, Zona Rosa,
San Salvador, El Salvador



**Acción
Ciudadana**

AGENDA MÍNIMA DE REFORMA DEMOCRÁTICA Y CONTRA LA CORRUPCIÓN

Marzo de 2019

CONTEXTO

El sistema político salvadoreño no ha respondido adecuadamente a las demandas y necesidades ciudadanas, ni tampoco ha satisfecho las exigencias básicas del desarrollo humano. Como consecuencia de lo anterior, el apoyo y confianza ciudadana a nuestra democracia y nuestras instituciones se encuentra en un nivel preocupantemente bajo. La falta de respuesta estatal responde a múltiples factores, pero destacamos entre ellas la existencia de formas autoritarias y excluyentes de ejercicio del poder político, un deficiente sistema de control a la actividad política y altos niveles de corrupción.

Teniendo en cuenta estos factores, se requiere entrar en un proceso de reforma política en lo que concierne al fortalecimiento e independencia de las instituciones, particularmente las encargadas de ejercer control. Se vuelve prioritario dotar de la debida independencia a las instituciones para que los controles interorgánicos sean reales.

El mencionado proceso de reforma también debe poner atención al dinero que alimenta a la actividad política, debido a que es un factor que incide en el funcionamiento del sistema democrático representativo y, por tanto, debe estar sujeto a regulaciones estrictas. Es importante señalar que el dinero que reciben los partidos impacta en la dinámica política del país al posibilitar que grupos de poder coopten las instituciones estatales y tengan una influencia excesiva o indebida en las decisiones políticas, socavando la independencia de las instituciones estatales, de los funcionarios electos y de los partidos políticos.

Además, la falta de control sobre el dinero que financia la política y bajos niveles de transparencia financiera en los partidos, son condiciones favorables para la corrupción. Las reformas deben buscar reducir el riesgo de pérdida de independencia de las instituciones estatales por causa del financiamiento de la política.

Ningún proceso de reforma puede dejar de lado el establecimiento de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana, a modo que permitan construir una adecuada y fluida interacción entre las instituciones estatales y la sociedad salvadoreña, además de potenciar un sólido ejercicio de contraloría social al poder político. El control social a la política es una medida preventiva contra la corrupción.

En ese marco, Acción Ciudadana propone a los partidos políticos con representación legislativa, al diputado no partidario, y al Presidente de la República recién electo, una **Agenda Mínima de Reforma Democrática y Contra la Corrupción**, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan, impulsen, respalden y aprueben las iniciativas de reformas que ya se encuentran en discusión o las que se presenten como parte del mencionado proceso de reforma política.

OBJETIVO GENERAL DE LA AGENDA

Proponer reformas prioritarias que contribuyan a la reconversión del sistema político salvadoreño de modo que responda a las demandas sociales y ayuden a prevenir la corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA

- 1. Coadyuvar en el fortalecimiento, modernización e independencia de la institucionalidad democrática.**
- 2. Instaurar un sistema electoral más democrático, transparente y moderno.**
- 3. Incrementar la participación ciudadana en la gestión de la cosa pública.**

ÁREAS DE REFORMA

MODERNIZACIÓN E INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES

1. Emitir una ley o reformar el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa en lo que concierne a las elecciones indirectas o de segundo grado que le corresponde realizar a dicho órgano, estableciendo el perfil de los funcionarios a elegir, revisando los requisitos actualmente exigidos, estableciendo criterios de evaluación y ponderación, introduciendo principios de transparencia, haciendo prevalecer la idoneidad como criterio de elección y permitiendo la participación ciudadana.
2. Procurar cierto grado de independencia presupuestaria para la Fiscalía General de la República, por medio de un incremento progresivo de su asignación presupuestaria anual o por una reforma a la Constitución que establezca un porcentaje fijo del Presupuesto General de la Nación para dicha institución.
3. Reformar la Constitución para que la elección de los magistrados de la Corte de Cuentas de la República requiera el voto de los dos tercios de diputados electos, es decir, mayoría calificada. Además, debe analizarse la conveniencia o necesidad de reestructuración del funcionamiento de la Corte de Cuentas.
4. Aprobar una ley que regule el servicio público.
5. Discutir, elaborar y aprobar una ley que regule las actuaciones de lobby, para dar seguimiento a las relaciones existentes entre los grupos de poder y la actividad política.
6. Aprobar regulaciones sobre los conflictos de interés de los funcionarios, estableciendo la obligatoriedad de la declaración de intereses.
7. Aprobación de una ley de probidad.
8. Iniciar la discusión sobre la viabilidad y conveniencia de la instauración de una comisión internacional contra la corrupción, definiendo el contenido y alca